



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).

El apoderado de MARTHA JEANETH, ALEXANDRA y EDWIN ANDRE CÁRDENAS HERNANDEZ presenta reforma de la demanda, al modificar la pretensión primera de la demanda, al prescindir de la pretensión 3 y adicionando los hechos de la demanda.

Por lo tanto, como la reforma de la demanda satisface las exigencias establecidas, en el artículo 93 del C.G.P., el Juzgado Promiscuo Municipal de Machetá, Cundinamarca

RESUELVE

1.- **ADMITIR** la presente reforma a la DEMANDA DE PERTENENCIA instaurada por MARTHA JEANETH CARDENAS HERNÁNDEZ y en representación de su hermana JASBLEY AILIN CÁRDENAS HERNÁNDEZ, ALEXANDRA CÁRDENAS HERNANDEZ y EDWIN ANDRE CÁRDENAS HERNANDEZ a través de apoderado judicial y en contra de HEREDEROS DETERMINADOS de MARIA EREMITA CAMELO MENDEZ: MARIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ CAMELO, BARBARA HERNÁNDEZ CAMELO, HEREDEROS INDETERMINADOS de JOSE ANTONIO HERNÁNDEZ CAMELO, HEREDEROS INDETERMINADOS de MARIA EMPERATRIZ HERNANDEZ MELO, HEREDEROS INDETERMINADOS de MARIA EREMITA CAMELO MENDEZ y personas indeterminadas.

2.- De acuerdo con el numeral 4° del artículo 93 del CGP, **CÓRRASE TRASLADO** a la Curadora Ad-litem de los demandados HEREDEROS DETERMINADOS de MARIA EREMITA CAMELO MENDEZ: MARIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ CAMELO, BARBARA HERNÁNDEZ CAMELO, HEREDEROS INDETERMINADOS de JOSE ANTONIO HERNÁNDEZ CAMELO, HEREDEROS INDETERMINADOS de MARIA EMPERATRIZ HERNANDEZ MELO, HEREDEROS INDETERMINADOS de MARIA EREMITA CAMELO MENDEZ y personas indeterminadas, de la reforma de la demanda, por el término de **diez (10) días** para contestarla, los cuales empezarán a contar **tres (3) días** después de la notificación por estado de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE.

CESAR MONTAÑEZ ROMERO

Juez

Ref: Pertenencia N° 2022-046

Demandante: MARTHA JEANETH CARDENAS HERNÁNDEZ Y Otros

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS DE MARIA EREMITA CAMELO MÉNDEZ Y Otros

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_34_DEL
DIA DE HOY, _22-09-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2abdab9092b86655d46e3aaa96a48aaa9f380f6a1ba34410799ce23bdc2f3929**

Documento generado en 21/09/2023 09:17:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>